

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

En el municipio de Pruna, siendo las diecinueve horas del día 26 de diciembre de 2017, se reúne en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente don Francisco López Sánchez, la Comisión Informativa de asuntos plenarios, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Don Ricardo Guerrero Muñoz (grupo municipal del PA).
- Don Diego Jiménez Jiménez (grupo municipal del PA).
- D. Francisco Vera Salguero (grupo municipal del PA).
- Dña. Dolores Ponce Rubio (grupo municipal del PA)
- Dña. Josefa Herrera Rojo (grupo municipal del PA).
- D. Juan José Pavón García (grupo municipal del PA).
- D. José María Cabás Cuevas (grupo municipal del PSOE).
- D. Pascual Fernández González (grupo municipal del PSOE).

No asistiendo los siguientes miembros:

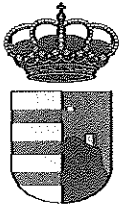
- Dña. Dolores Gil Varea (grupo municipal del IULV-CA)
- D. Francisco Javier Castaño Romo (grupo municipal del PSOE)

Así como el Secretaria-Interventora Dña. M^a Ángeles Molero Fernández, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria previamente convocada, con arreglo al Orden del Día fijado y repartido con la antelación reglamentaria.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran la Comisión Informativa, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

PRIMERO.-SOLICITUD DE CONCESION DE UNA FRECUENCIA FM PARA RADIO LOCAL.

El teniente Alcalde, explica que se va a solicitar una frecuencia FM, el portavoz del PSOE, Pascual Fernández pregunta si esto va a tener viabilidad, el teniente alcalde dice que hay gente con mucho tiempo libre, Pascual le pide que le explique que viabilidad puede tener realizar una emisión diaria y le pregunta que si la emisión se llevaría a cabo por un técnico o por voluntarios, El teniente Alcalde le explica el proceso de solicitud.



Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

SEGUNDO.- MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR INSTALACION DE MERCADILLO, CASETA DE VENTA, CIRCO Y ATRACCIONES TEMPORALES Y SIMILARES EN LA VIA PUBLICA

El Alcalde les explica que se trata de una tasa independiente a la de los bares, les explica en que consiste dicha modificación y como afecta a las distintas instalaciones

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

TERCERO.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA Y OCUPACION DE TERRENO DE USO PUBLICO Y MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA AL MUNICIPIO DE PRUNA.

El Alcalde les explica en qué consiste la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa y ocupación de terrenos de uso público, Pascual portavoz del Psoe, propone una equiparación de los precios,

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

CUARTO.-PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LA QUINTA"DE PRUNA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

El Alcalde explica la situación de la nave del polígono la quinta de titularidad municipal, explicando que la misma se encuentra vacía actualmente, se propone la aprobación de un nuevo pliego, ya que existen ciudadanos de la localidad interesados en su arrendamiento.

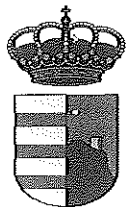
Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

QUINTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.

El Alcalde explica el tema de dicho reconocimiento extrajudicial de una serie de facturas, explica que se debe a un tema donde no podemos reclamar el dinero porque la Agencia andaluza no va a pagarle el dinero de la subvención a la empresa Endesa, al tratarse de una subvención que al final no se le dio, por lo tanto el importe de dichas facturas va a tener que ser pagado con fondos propios del Ayuntamiento. Además el Sr alcalde explica que existen proveedores que no presentan facturas con regularidad dando lugar a esta situación.

El importe de dicho reconocimiento extrajudicial es de 29.956,49€

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

SEXTO.-TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS AREAS DE GASTO.

El Sr Alcalde les explica el tema, que consiste en un aumento y disminución entre partidas y les explica el desglose entre las distintas partidas.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

SEPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENTO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016

Se informa de la liquidación del presupuesto 2016, se les explica la situación pendiente de regularizar de la contabilidad y el Sr Alcalde les explica que contamos con el apoyo de impro para ir regularizando la situación de la contabilidad.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

OCTAVO.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCION 2017.

El Señor Alcalde explica su descontento por tener que aprobar un presupuesto tan tarde, argumenta que aunque tarde es mejor aprobarlo para no tener que anular y volver a realizar operaciones contables. La Secretaria –Interventora explica que existe nota de reparo 14/2017 de 18 de Diciembre en el cual hace constar, que en el año 2017 se estaba trabajando con un presupuesto 2016 prorrogado al no haberse aprobado el presupuesto 2017, a lo largo del ejercicio se ha estado realizando gastos con cargo al capítulo VI, cuando todavía no estaba el presupuesto 2017 aprobado, en base a los artículos 215,216,217 del RDL 2/2004, artículo 216.2 a)c)del RDL 2/2004 por insuficiencia de crédito, y de acuerdo con el artículo 217 del RDL 2/2004, cuando las discrepancias se basan en insuficiencia o inadecuación de crédito, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias.

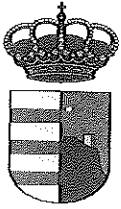
Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con dos abstención de los 2 miembros del PSOE.

NOVENO.- LECTURA DE MANIFIESTO DE PACO MORENO GAVILAN EN AGRADECIMIENTO A LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.

El Teniente Alcalde procede a dar lectura del manifiesto

Se procede a la lectura del manifiesto.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.



DÈCIMO.- CAMBIO DE REPRESENTANTE SUPLENTE EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE MARCHENA.

Por el Señor Alcalde explica que en el pleno extraordinario de 29 de junio de 2015, se procedió al nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que son competencia del pleno, y se acordó designar como representante de este municipio al Sr Alcalde como titular y como suplente a Don Ricardo Guerrero Muñoz, en el grupo de desarrollo serranía suroeste sevillana.

Explica que se debe de realizar un cambio de titularidad del suplente Ricardo Guerrero Muñoz para dar cumplimiento a la normativa europea de paridad, y se va a proceder a nombra como suplente a Dolores Ponce Rubio.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con dos abstención de los 2 miembros del PSOE.

DECIMO PRIMERO.- RATIFICACION DE RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA DIPUTACION DE SEVILLA PARA EL PROYECTO EDUSI.

Por el Señor Alcalde explica que existe una resolución del alcaldía número 575/2017, donde se aprueba la participación del municipio en el área urbana funcional denominada Morón de la Frontera para presentación de una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrada, según la referida orden, en dicha resolución se designa a la Diputación Provincial de Sevilla como órgano de gestión administrativa para la presentación y gestión de la estrategia, así como de las operaciones seleccionadas y cofinanciadas por lo fondos Feder, dentro de la Estrategia DUSI

Es por ello por lo que se trae a Pleno para la aprobación de dicha delegación de competencias

El alcalde explica que la solicitud la está tramitando diputación y que si le dan dicha subvención el 80% será cofinanciado con fondos Feder y el otro 20% con Fondos propios de la Diputación.

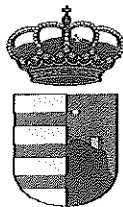
Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

DECIMO SEGUNDO.- MOCION SOBRE DECLARACION DE ESPACIOS NATURALES DEL PICO EL TERRIL.

Por el Señor Alcalde explica que el punto más alto de la provincia de Sevilla se encuentra en nuestro termino municipal y el de Agamitas, se trata del Pico del El Terril, con 1.129 metros en la Sierra del Tablón.

Esta Alcaldía, siendo consciente de sus potencialidades, entiende que hay que proceder a dotarlo de una protección natural, la que le corresponda según la legislación vigente, para garantizar su sostenibilidad como lugar de uso público, la actual legislación andaluza permitiría su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), debiendo ser la administración competente la que delimite si nos encontramos ante un Paraje, un paisaje protegido o un monumento natural, el Alcalde propone instar a la Junta de Andalucía a que declare la protección natural que corresponda, con su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), del pico del Terril en la sierra del Tablón.

Pascual del PSOE, alega que habrá que tener cuidado con el tipo de catalogación y cuantos metros de hectáreas le van a afectar si lo declaran una zona protegida con la repercusión que eso pueda



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

conllevar, El Sr alcalde explica que solo se pretende declararlo Espacio Natural como incentivo a nivel turístico.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

DECIMO TERCERO.- MOCIONES PSOE.

Los representantes del partido PSOE, presenta una moción solo a nivel informativo sobre el apoyo a las personas LGTBI a tener en cuenta para futuros plenos.

Otra Moción que presenta el partido PSOE, presentan una moción relativa al peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, dicha moción se presenta para su debate y aprobación en el próximo pleno.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.

DECIMO CUARTO.- PROPUESTA MENCION RECONOCIMIENTO DE DOMINGO JOSE MARTINEZ LOPEZ.

Por parte del Concejal Diego Jiménez Jiménez, concejal de seguridad del Ayuntamiento de Pruna se propone un reconocimiento a Domingo José Martínez López Jefe de la Policía Local de Pruna, que tras haber recibido informe sobre la actuación policial del Jefe de la Policía Local sobre una supuesta Plantación de marihuana, al puesto de la Guardia Civil de Pruna para que se proceda a la investigación de estos hechos y tras las gestiones realizadas durante algunos días de investigación por parte de ambos cuerpos policiales, se procede a la localización e incautación de 2500 plantas de marihuana.

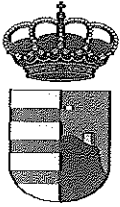
También se pone de manifiesto las labores desempeñadas:

- La recuperación de un vehículo todo terreno robado y con placas de matriculas falsas.
- Recuperación de un ciclomotor robado
- Incautación de un generador eléctrico de grandes dimensiones
- Incautación de todo el material eléctrico empleado en el cultivo de las plantas (aires acondicionados, extractores, filtros para eliminación de olores, ect.
- Detención de la persona encargada del cultivo.

Se ha recibido en este Ayuntamiento felicitación por parte del la Guardia Civil a la actuación del Jefe de la Policía Local de Pruna por esta actuación y por otras anteriores, por la buena colaboración entre el mencionado agente y el citado cuerpo de la Guardia Civil

Por todo lo expuesto anteriormente solicita el Concejal al Pleno de este Ayuntamiento se le conceda una Mención o Felicitación en la que se le reconozca su buen hacer a Don Domingo José Martínez López, Jefe de la Policía Local de PRUNA.

Se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los 7 miembros del PA, y con el voto favorable de los 2 miembros del PSOE.



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

DECIMO QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Se dan cuenta de las resoluciones de la alcaldía. Por parte del PSOE, se solicita algunas resoluciones/ Decretos del Alcaldía, Pascual del PSOE, pide información acerca de los decretos 557,593,595,596,597,598, información de las bolsas de empleo, el Alcalde le da las explicaciones acerca de las mismas.

DECIMO SEXTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.

El SR Alcalde explica diversos temas a tratar con la oposición.

El centro médico SAD, está dotado en los presupuestos de la Junta 2018.

También se comenta por parte del Sr Alcalde sobre un tema de agricultura.-Terrenos Rurales.

Que la carretera Cruce Rio carretera Morón A-362 Las MORENAS, se encuentran en mal estado, se dialoga sobre la posibilidad de arreglar dicha carretera.

También se informa de que en cuanto a la escuela Taller, se informa de que no va a haber subvención.

Se informa de que se ha firmado un convenio de Autocarabanas con la diputación

DECIMO SEPTIMO.-RUEGO Y PREGUNTAS

El Sr Pascual del PSOE, pregunta sobre el tema de la ambulancia, el Sr Alcalde dice que ha pedido cita con el Gerente de Valme para ver si nos asignan una ambulancia, El Alcalde explica que la ambulancia esta desactivada no está en funcionamiento, y que es el profesional el que determina si la activa o no.

Se explica que es competencia de la Junta de Andalucía dotarnos de una ambulancia.

El Sr alcalde explica que hay que presionar al SA~~S~~ para que se haga cargo de la ambulancia no el Ayuntamiento ya que a este no le corresponden dicha función.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden del señor Alcalde, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Francisco López Sánchez.

Fdo.: Dña. M^a Ángeles Molero Fernández